

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO038 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 32

Fecha: 26/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2013 00297	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RICARDO MENDEZ CABRERA	NACION POLICIA NACIONAL	<p>AUTO FIJA FECHA</p> <p>PRIMERO: CITAR a los sujetos procesales dentro de este asunto para el OCHO (8) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las OCHO Y TREINTA de la mañana (8:30 a.m.), con el fin de llevar a cabo la audiencia de reconstrucción de expediente, conforme lo dispuesto en el artículo 126 del CGP.</p> <p>SEGUNDO: ORDENAR a los sujetos procesales que el día de la diligencia aporten todos los documentos y archivos que tengan en su poder con respecto al proceso de la referencia.</p> <p>TERCERO: Por Secretaría, OFICIAR a la Secretaría de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para que en el término máximo de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la comunicación, allegue copia de todas las actuaciones surtidas por esa corporación judicial en el proceso de la referencia, en virtud del trámite de segunda instancia que estuvo a cargo del Magistrado ponente doctor Henry Aldemar Barreto Mogollón.</p> <p>CUARTO: Por Secretaría, OFICIAR al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NA</p>	25/07/2022	
1100133 36 038 2015 00023	ACCION DE REPARACION DIRECTA	COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	<p>AUTO FIJA FECHA</p> <p>PRIMERO: REVOCAR el auto de 21 de febrero de 2022.</p> <p>SEGUNDO: SEÑALAR el día CATORCE (14) de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ONCE Y TREINTA de la mañana (11:30 a.m.) para llevar a cabo la audiencia de práctica de pruebas.</p> <p>TERCERO: PREVENIR a la entidad demandada, de existir ánimo conciliatorio, para que en dicha audiencia aporte la respectiva propuesta de acuerdo de Conciliación con la fórmula a proponer.</p>	25/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2018 00400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA TERESA PINZON	CONSORCIO DEVISAB Y OTROS	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR el día NUEVE (9) de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las ONCE Y TREINTA de la MAÑANA (11:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	25/07/2022	
1100133 36 038 2019 00048	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUCILA BUITRAGO MARTINEZ Y OTROS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y OTROS	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR el día SIETE (7) de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las ONCE Y TREINTA de la MAÑANA (11:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	25/07/2022	
1100133 36 038 2019 00159	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO ADOLFO CRUZ RODRIGUEZ Y OTRO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas dentro de la presente actuación para el día VEINTICUATRO (24) de AGOSTO del DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las OCHO y MEDIA de la mañana (8:30 a.m.). SEGUNDO: ADVERTIR a los sujetos procesales que la audiencia se celebrará en forma virtual, por lo que oportunamente recibirán en sus respectivos correos la invitación.	25/07/2022	
1100133 36 038 2019 00305	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALEXANDRA LILIANA ORTEGA CAJAMARCA Y OTROS	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día TREINTA Y UNO (31) de ENERO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las NUEVE Y TREINTA de la MAÑANA (9:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte al apoderado de la parte demandada que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	25/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013336038 2019 00349	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EPS SANITAS	MINISTERIO DE SALUD Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR el medio de control de Reparación Directa presentado por SANITAS E.P.S. S.A. en contra de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES. SEGUNDO: NOTIFICAR el auto admisorio de la demanda al presidente de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, o a quien haga sus veces al momento de la notificación y en la forma indicada en los artículos 198 y 199 del CPACA, este último modificado por el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021. Córrese traslado de la demanda por el término de 30 días conforme el artículo 172 del CPACA, el cual comenzará a correr pasados dos (2) días de que la secretaría surta la notificación personal de esta providencia a través de los canales digitales respectivos.	25/07/2022	
110013336038 2020 00189	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARY LUZ DOMICO DOMICO Y OTRO	NACION - MIN DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR el medio de control de Reparación Directa presentado por MARY LUZ DOMICÓ DOMICÓ quien actúa en nombre propio y en representación de su menor hija INGRID TATIANA DOMICÓ DOMICÓ, en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL. SEGUNDO: NOTIFICAR el auto admisorio de la demanda al MINISTRO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL, o a quien haga sus veces al momento de la notificación y de la forma indicada en los artículos 198 y 199 del CPACA, este último modificado por el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021. Córrese traslado de la demanda por el término de 30 días conforme el artículo 172 del CPACA, el cual comenzará a correr pasados dos (2) días de que la secretaría surta la notificación personal de esta providencia a través de los canales digitales respectivos.	25/07/2022	
110013336038 2021 00007	EJECUTIVO	CLAUDIA PATRICIA SANABRIA AVENDAÑO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO	AUTO QUE NO REPONE PRIMERO: RECHAZAR, por improcedentes, los recursos de reposición y apelación formulados contra el numeral 4º de la parte resolutive del auto fechado el 14 de febrero de 2022. SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se remita el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para que se practique la liquidación del crédito. Cumplido lo anterior procédase a practicar la liquidación de costas.	25/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2021 00079	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NEYDER GIOVANNY ALVAREZ SERRANO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR el día SIETE (7) de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DIEZ Y TREINTA de la MAÑANA (10:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	25/07/2022	
1100133 36 038 2021 00274	EJECUTIVO	DONALDO MANUEL LARA MENDOZA Y OTROS	NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y RAMA JUDICIAL.	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR el día VEINTICUATRO (24) de ENERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las ONCE Y TREINTA de la mañana (11:30 am) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 372 del C.G.P. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción establecida en el numeral 4° del artículo 372 ibídem.	25/07/2022	
1100133 36 038 2021 00274	EJECUTIVO	DONALDO MANUEL LARA MENDOZA Y OTROS	NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y RAMA JUDICIAL.	AUTO QUE NO REPONE PRIMERO: NO REPONER el auto de 7 de febrero de 2022. SEGUNDO: CONCEDER en el efecto devolutivo y para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la Rama Judicial contra el auto de 7 de febrero de 2022. Por Secretaría enviar al superior de manera electrónica copia de todo el expediente digital.	25/07/2022	
1100133 36 038 2022 00099	ACCION CONTRACTUAL	EDUCACION TOTAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITIR la demanda de la referencia. SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora un término de diez (10) días para que la subsane, so pena de rechazo.	25/07/2022	
1100133 36 038 2022 00110	EJECUTIVO	ALIANZA FIDUCIARIA S A	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITIR la demanda de la referencia. SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para que la subsane, so pena de rechazo.	25/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013336038 2022 00216	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	FABIAN ARTURO ORTIZ WILCHES	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	<p>AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLARAR la falta de competencia de este Despacho para conocer el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO: REMITIR la demanda de la referencia a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá D.C., para que la someta a reparto entre los Juzgados Administrativos de Sección Primera.</p> <p>TERCERO: Plantear desde ya CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA, en caso que el Juzgado al que le sea repartido el proceso lo rehúse por falta de competencia.</p> <p>CUARTO: Por Secretaría OFICIAR a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá para que haga la corrección aludida en la parte motiva de esta providencia; y, dejar las constancias del caso.</p>	25/07/2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



 MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
 SECRETARIA